



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Tras la toma de posesión de un nuevo Concejal se hace necesaria la reestructuración de determinados órganos municipales, derogando el Decreto de Alcaldía número 02851, de 17 de junio de 2015 y número 03231 de 16 de julio de 2015, en su virtud:

Dispongo:

**Primero:** Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo a los Sres./Sras. Concejales que seguidamente se especifican:

Don Javier Mateo Álvarez de Toledo.

Doña Rosa Ana Rodríguez Pérez.

Don Teodoro Rodríguez Pérez.

Doña Noelia de la Cruz Chozas.

Doña Nuria Cogolludo Menor.

Don Juan José Pérez del Pino.

Doña Eva Jiménez Rodríguez.

**Segundo:** Se nombran Tenientes de Alcalde, para el supuesto de sustitución de esta alcaldía a los Sres./Sras. Miembros de la Junta de Gobierno Local siguientes:

Segundo Teniente de Alcalde: Don Javier Mateo Álvarez de Toledo.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Teodoro Rodríguez.

Cuarto Teniente de Alcalde: Don Juan José Pérez del Pino.

Quinto Teniente de Alcalde: Doña Eva Jiménez Rodríguez.

Sexto Teniente de Alcalde: Doña Rosa Ana Rodríguez Pérez.

Séptimo Teniente de Alcalde: Doña Noelia de la Cruz Chozas.

Octavo Teniente de Alcalde: Doña Nuria Cogolludo Menor.

**Tercero:** Se designa Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo a don Teodoro Rodríguez Pérez.

**Cuarto:** El orden de sustitución de los Tenientes de Alcalde seguirá rigurosamente el orden de su nombramiento.

**Quinto:** Tratándose de Concejales Delegados la competencia será asumida por el Concejal del Área de Gobierno correspondiente.

**Sexto:** Del presente Decreto se dará oportuna cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, cumpliéndose además los trámites que reglamentariamente procedan.

Dado en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo 28 de mayo de 2018.-El Secretario General, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-2848